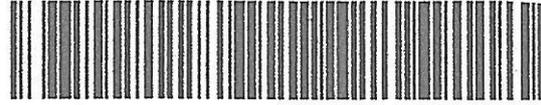


0002722



Factura: 001-002-000009017



20161701040P00321

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P00321

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ENERO DEL 2016, (16:42)

OTORGADA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

EXTENSIÓN: INDETERMINADA

INTERVENCIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTERVENCIÓN SOCIAL RAMARRAGA RAMIREZ CESAR PERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707772594

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

0002723

Quito, a 21 de Enero de 2015

c.a.p

Prot. N° 20161701040P00321

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA AUTENTICADA DEL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE

LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI: 2a; 4c;

COPIAS)

Tobar ZVS®

Quito D.M., a 20 de enero de 2016

Señora Doctora
Paola Catalina Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

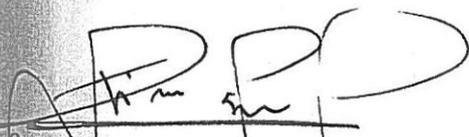
De mi consideración:

Doctor Cesar Zumarraga Ramírez, abogado en libre ejercicio profesional, al amparo de la disposición legal contenida en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, por medio de la presente, solicito que se incorpore al protocolo de documentos públicos a su cargo, el certificado de existencia legal de la compañía **GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.**

Adicionalmente, solicito que me confiera los primeros cuatro testimonios de la presente protocolización.

Hago propicia esta ocasión para reiterar a la Señora Notaria, nuestros sentimientos de distinguida consideración.

De la Señora Notaria, cordialmente.-


Cesar Zumarraga Ramirez
ABOGADO, Matrícula No. 3977 C.A.P.



Paola Andrade Torres

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 64955 del Diario 14;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.^a de la hoja número **M-525931**, folio **50** y siguientes, del tomo **29214**, de la sección **8^a**, extendida el 28 de septiembre de 2011, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, José Miguel García Lombardía, el día 7 de septiembre de 2011, con el número 3285/2011 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, nombrar **administrador único** de la sociedad, por tiempo **indefinido**, a don **Enrique Torres García-Lomas**, quien acepta el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, once de diciembre de dos mil quince.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 46050/2015.

Código Identificador:



1280650925293246

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expedido la presente en Madrid, a 11 de Diciembre de 2015.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIANO ALVAREZ PEREZ Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 14 de diciembre de 2015.



(*) C.S.V. : 1280652715914880

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

ANTONIO JOSÉ RAMOS BLANES
VOCAL, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo el certificado de firma electrónica reconocida incorporada al documento original, emitido a Don **Mariano Álvarez Pérez** Registrador Mercantil de **Madrid VII Merc. y B.M.** por el prestador del servicio de Certificación del Colegio de Registradores y que no constaba revocado en la fecha que se firmo electrónicamente el presente escrito.
Madrid, a siete de enero de 2016



Dra. Paola Andrade Torres

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMOS BLANES, ANTONIO JOSE	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		TESORERO (DECANO PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	08/01/2016
7. por by/par	CRESPO CHIVO, MARÍA JOSEFA AUXILIAR DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/000911		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida CRESPO CHIVO, MARÍA JOSEFA 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:n329-DAa4-F0qL-vqmL

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:n329-DAa4-F0qL-vqmL

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:n329-DAa4-F0qL-vqmL

Le document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

Alfabeto de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

21 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA ECUATORIANA



Dra. Paola Andrade Torres

R
R
P
q
fe

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor César Zumárraga Ramírez, el día de hoy y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los veintiún días del mes Enero de dos mil dieciséis.-

cinco
oy fe
eden.
cción
vista

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta, CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.-Firmada y sellada en Quito, el veintiséis de enero del dos mil diecisiete.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000021779



20171701040000228

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040000228

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017, (17:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBARZVS C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791290119001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TOBAR ZVS. C.L.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791290119001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Dra. Paola Andrade Torres NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

